



AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA
ANUNCIO

JOSE MANUEL PARRADO FLORIDO (1 de 1)
VICESECRETARIO
Fecha Firma: 13/08/2025
HASH: fe4970bbedc9e0a2a0f372810be2

Habiéndose aprobado, en virtud de la resolución de la Concejal Delegada de Hacienda nº 1196/2025, de 13 de agosto, el padrón fiscal de la tasa por entrada de vehículos a través del acerado (VADOS) del ejercicio 2025, durante el plazo de UN MES contado a partir del primer día del periodo de pago voluntario de este tributo, el citado padrón podrá ser examinado en la Oficina Virtual del Contribuyente de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://www.alcaladeguadaira.es/sede-electronica>), así como en las oficinas municipales del Servicio de Gestión Tributaria (ARCA), situadas en la calle Rafael Santos, 6, 2ª planta, de Alcalá de Guadaira, previa petición de cita previa (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es/citaprevia.1>).

Asimismo, se anuncia que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la vigente Ordenanza fiscal general de gestión, inspección y recaudación, y de acuerdo al anuncio de cobranza en periodo voluntario de tributos municipales de vencimiento periódico y notificación colectiva del ejercicio 2025, publicado en el BOP nº 14, de 22 de enero de 2025, el plazo de pago en periodo voluntario de este tributo es desde el día 2 de septiembre al 4 de noviembre.

Contra el referido padrón fiscal y las liquidaciones en el incorporadas se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el órgano que lo ha aprobado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública a que se refiere este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, 52 y 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a los efectos de notificación colectiva a los contribuyentes u obligados al pago del referido tributo y para general conocimiento.

EL VICESECRETARIO
José Manuel Parrado Florido

Cód. Verificación: 6UQ72FCXAFY7DTNRSTNLTU05
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

